JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

Proceso	**Restablecimiento de derechos**
Solicitados	Mariluz Zapata y Gabriel Jaime Saldarriaga
Adolescente	JPSZ
Radicado	05001 31 10 014 **2021 00342 01**

En cumplimiento de las disposiciones artículo 4º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, se corre traslado a los interesados de los informes de seguimiento al Plan de Atención Integral –Platin y del informe de inasistencia a la institución, arrimados al Juzgado por el operador Presencia Colombo Suiza.

Como se dispuso en audiencia anterior, la audiencia para la revisión de la medida de protección bajo la cual se encuentra el adolescente, a efectuarse el próximo **viernes 27 de mayo, a las 10:00 de la mañana, se realizará en forma presencial** en las instalaciones del Juzgado. Notifíquese esta decisión a los progenitores y expídanse las correspondientes boletas de citación. Notifíquese también a la señora Procuradora y a la señora Defensora de Familia adscritas al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caf936996756a87cecf5e720f497395bfee80cdb3799758cacc4334044d0ebec**
Documento generado en 24/05/2022 03:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica